

### Datos básicos del título

*Título:* Máster Universitario en Nutrición Personalizada y Comunitaria por la Universitat de València (Estudi General)

*Universidad:* Universitat de València

*Centro:* Facultad de Farmacia

*Rama de conocimiento:* Ciencias Médicas y de la Salud

*Créditos:* 60 *Nº plazas:* 40

*Número de RUCT:* 4314616 *Fecha verificación:* 2014

### Valoración por criterios

*Organización y desarrollo (Criterio 1)* Se alcanza parcialmente

*Información y transparencia (Criterio 2)* Se alcanza parcialmente

*Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3)* Se alcanza parcialmente

*Personal académico (Criterio 4)* Se alcanza

*Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5)* Se alcanza

*Resultados de Aprendizaje (Criterio 6)* Se alcanza

*Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7)* Se alcanza parcialmente

Escala: se supera excelentemente, se alcanza, se alcanza parcialmente y no se alcanza.

### Valoración global

Favorable

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Salvador Palazón Ferrando

## Criterio 1.- Organización y desarrollo.

*Estándar*

*El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Se alcanza parcialmente

*El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.*

*Valoración  
descriptiva*

Se trata de un Master con doble orientación investigadora y profesionalizante. El Plan de Estudios se ha establecido según lo descrito en la memoria de verificación sin cambios que hayan afectado la naturaleza u objetivo del título.

La información relativa al acceso y admisión (incluyendo el peso específico de cada uno de los criterios objeto de valoración) está suficientemente detallada en la web del título y se corresponde con la prevista en la Memoria (Verifica). En esta misma línea, merece ser destacado que en los últimos 3 años el acceso de titulados ha caído del 97% al 79% y en consecuencia el acceso de OTROS ha subido de algo más del 2% al 20%. En la Memoria Verifica se contemplaba la admisión de estudiantes procedentes de sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos. Este hecho podría explicar la tasa oferta/demanda del 330% que se valoró como satisfactoria en el informe de seguimiento.

A todo ello habría que añadir que se cumple con las 40 plazas ofertadas previstas en la Memoria siendo la tasa de matriculación valorada como satisfactoria en el informe de seguimiento. Aún así, se recomienda que la Comisión Académica del Título reflexione sobre el crecimiento exponencial del número de alumnos que acceden sin titulación oficial y valore la necesidad de introducir un modifica, si lo estima oportuno.

El buzón de sugerencias, quejas y reclamaciones solo está accesible en la página general de la UV y no así en la del Master. Durante las audiencias, alumnos y egresados confirman la especial cercanía entre los diferentes grupos de interés del título y la agilidad en la toma de decisiones por parte de la Coordinación y del PDI. El Comité les anima a dejar constancia por escrito de todas estas actuaciones

Finalmente, merece ser enfatizado que en el último informe de seguimiento AVAP se consideró como ADECUADA la organización y desarrollo del título.

## Criterio 2.- Información y transparencia.

*Estándar*

*La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Se alcanza parcialmente

*El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.*

*Valoración  
descriptiva*

Atendiendo a las recomendaciones del informe de seguimiento, actualmente están disponibles en la web del título la memoria de verificación de ANECA y los informes de seguimiento de la AVAP.

Se debe velar por la revisión y mejora de las guías docentes publicadas en la web del título. De manera más detallada, la bibliografía que aparece en las guías docentes debería actualizarse. A modo de ejemplo, en la asignatura #Nutrición Deportiva# tan solo aparece una referencia publicada en los últimos 5 años, en concreto, en 2014. Además, aparece una publicada en 1998. En otra asignatura, #Nutrición Clínica#, no se recoge referencia alguna de los últimos 5 años. Se anima a los responsables de las asignaturas a que incluyan, aunque sea a modo de bibliografía complementaria, artículos originales y/o revisiones actualizadas, habida cuenta de que se trata de un Master con una doble orientación no solo profesionalizante sino también investigadora.

Continuando con las guías, en lo que respecta a la evaluación, no aparece reflejado el peso específico que tiene cada una de las actividades de evaluación previstas en la nota final que obtendrá el estudiante (p. ej. Nutrición Clínica). Se recomienda incluir la exposición por parte de los estudiantes ya que en Masters con nivel MECES III la defensa de una idea ante un auditorio especializado debe ser una realidad.

En la guía docente de la asignatura TFM, el apartado de evaluación, hace referencia por error a las prácticas externas

Siguen sin ser evidentes, a pesar de constar la sugerencia en el informe de seguimiento, los mecanismos de consulta puestos en marcha por el equipo directivo con Sociedades y/o Colegios profesionales con los que intercambiar información sobre la adecuación de las competencias y su posible reformulación/actualización.

El equipo directivo debe realizar las gestiones oportunas para garantizar a sus alumnos la posibilidad de participar en el programa #Movilidad Erasmus Master# que ofrece la UV, con estancias previstas para el segundo semestre del curso. Los alumnos y egresados mostraron su interés durante las audiencias a pesar de que durante el curso, nadie les había planteado esta posibilidad.

Finalmente, no está accesible el listado completo de Centros Asistenciales/Gabinetes en los que poder realizar las practicas Externas. Durante las audiencias, egresados y alumnos plantean que al tener clase los martes y jueves durante todo el curso, no pueden desplazarse a otras ciudades a hacer las prácticas. Por ello se saturan las actualmente disponibles en la ciudad de Valencia y alrededores. Máxime si tomamos en consideracion que coinciden con estudiantes del Grado (ej. Clinica UV). Futuros esfuerzos siguen siendo necesarios por parte del equipo directivo para aumentar la oferta de Centros o Gabinetes concertados. O en su defecto, plantearse la posibilidad de modificar el cronograma del curso, condensando sesiones teóricas para que los alumnos puedan disponer de un periodo sin docencia en el que poder trasladrse a otra ciudad a realizar las prácticas, garantizando así una mayor calidad de las mismas.

### Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

*Estándar*

*En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

**Se alcanza parcialmente**

*El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.*

*Valoración  
descriptiva*

Se debe continuar con la implementación del SGIC de modo que se desplieguen todos los procedimientos de recogida y análisis de la información que permitan proponer los pertinentes planes de mejora.

#### Criterio 4.- Personal académico.

*Estándar*

*El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Se alcanza

*El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.*

*Valoración  
descriptiva*

El personal académico tiene la cualificación académica (docente e investigadora) y profesional necesaria y apropiada para la impartición del título. La tasa de PDI doctor en el pasado curso 2016/2017 fue del 95,83%, completando una tendencia creciente desde la implantación del título. La tasa de PDI a tiempo completo también muestra una tendencia creciente alcanzando el 95,83% en el pasado curso. Ambos ítems fueron valorados como SATISFACTORIOS en el informe de seguimiento AVAP. También es positivo el crecimiento en sexenios que aporta el PDI del título.

Merece ser enfatizado que todos los profesores participantes en la audiencia han participado en el programa DOCENTIA una vez puesto en marcha por la UV. Existen evidencias de su participación en proyectos de innovación y cursos de formación convocados por la UV.

Las audiencias con alumnos y egresados coinciden en la necesidad de dar mayor protagonismo al PDI con perfil Dietista-Nutricionista, aunque sea como profesorado externo. Su mayor dedicación docente debería acompañarse de un seguimiento más cercano por parte de la Coordinación del título para evitar cancelaciones y/o cambios de contenidos previstos por incompatibilidades debidas a las responsabilidades profesionales/asistenciales de este profesorado externo. Máxime si tomamos en consideración que estos cambios son las razones que dan alumnos y egresados para valorar con poco entusiasmo la coordinación horizontal en el título.

### Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

*Estándar*

*El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Se alcanza

*El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.*

*Valoración  
descriptiva*

El personal de apoyo es suficiente para el desarrollo de la titulación. Durante la visita a las instalaciones pudimos entrevistar al PAS del título que nos confirmó que la Universitat de Valencia les ofrece un plan de formación continua en el que pueden participar.

Precisamente, la visita a las instalaciones demuestra que los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título. Mención especial merecen las visitas a la Clínica Universitaria de Nutrición, Actividad Física y Fisioterapia y al Gastrolab del Instituto Universitario de Ciencias de los Materiales UV. Una de las principales reivindicaciones de alumnos y egresados que podría justificar su baja valoración de los recursos materiales es precisamente que ambas sedes están lejos de la Facultad de Farmacia en la que tienen las clases.

## Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

*Estándar*

*Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Se alcanza

*El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.*

*Valoración  
descriptiva*

La metodología docente es adecuada, Los sistemas de evaluación son coherentes entre asignaturas y permiten medir bien los resultados del aprendizaje y el grado de adquisición de competencias por parte de los estudiantes.

El título se adecua a su nivel de MECES. Los TFG´s son buenos y adecuados al perfil del título. Sin embargo hay quejas con respecto al cronograma del curso.



## Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

Estándar

*Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.*

Calificación

*La calificación de este criterio se considera:*

Se alcanza parcialmente

*El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.*

Valoración  
descriptiva

En lo que respecta a los indicadores del título, las tasas de rendimiento, eficiencia y éxito han estado por encima de lo previsto en VERIFICA en los tres últimos cursos evaluados. De igual modo, la tasa de abandono ha estado muy por debajo de la prevista (de ésta última no existen datos sobre el pasado curso 2016/2017).

La valoración de los indicadores de satisfacción de los diferentes grupos de interés podría considerarse adecuada. De manera más detallada, se aportan datos del curso 16/17 en el que participaron 11 alumnos Durante las audiencias con los equipos directivo y de autoevaluación (coordinación,) se expuso la necesidad de fomentar la participación para aumentar la significación de los resultados derivados de las mismas. El ítem con mayor puntuación hacer referencia a la actitud del profesorado hacia el alumnado (4,55/5). En el otro extremo, destaca la escasa puntuación obtenida en el ítem relativo al cumplimiento del cronograma previsto (2,18/5)

Las encuestas de egresados aportadas son escasas por lo que futuros esfuerzo en esta línea de trabajo son muy necesarios. A modo de ejemplo, solo se contactó con 3 egresados del curso 2016/2017 lo que podría condicionar la validez de los resultados de la misma. Aún así, conviene poner de manifiesto que ofrecen la valoración más baja de todos los grupos de interés relacionados con el título.

En lo que respecta a la satisfacción del PDI, tan solo se aportan los datos del último curso 16/17 en la que participaron 14 profesores. Nuevamente se anima a los responsables de la Unidad de Calidad de la UV y del Título a estimular la participación. Uno de los ítems con mejor puntuación (4,5/5) hace referencia a la buena coordinación vertical de manera que no se repiten contenidos entre grado y master. Este hecho se puso de manifiesto igualmente en la audiencia con alumnos y egresados que habían cursado el grado en la propia UV. Sin embargo, uno de los ítems con una puntuación menor hacia referencia a la coordinación horizontal (3,54/5). Hecho que también se correlaciona con los cambios en la programación debido a los compromisos profesionales/asistenciales del profesorado externo. Finalmente aportan una tabla comparativa con el curso 2015/2016 en el que no se observan diferencias significativas en ninguno de los ítems consultados.

No se ofrecen datos concretos de empleabilidad. Tan solo se hace referencia en la encuesta a egresados que éstos valoraban la posibilidad de encontrar un trabajo acorde a su formación como 3,20/5. Aún así, los egresados que participaron en la audiencia y que se matricularon interesados por el perfil profesionalizante, reconocieron estar empleados. Paralelamente, otro grupo de egresados que optó por la salida investigadora se encuentran matriculados en programas de doctorado de la propia UV tanto en el de Ciencias de los Alimentos como en el de Medicina.

